**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA SEGUIMIENTO EN PROCESOS CON PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**

**“ Nuestro principal propósito**

**en esta vida es ayudar a otros.**

**Y si no se les puede ayudar,**

**al menos no hacerles daño. “**

**Dalái Lama**

INFORME VISITA DOMICILIARIA

Manizales, Octubre 10 de 2018

**1. IDENTIFICACION**

Radicado: 1700-31-10-005-2009-00456-00

Juzgado Quinto de Familia

PROCESO: INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL

SOLICITANTE (S): FANNY RENGIFO DE RAMIREZ

CC : 24.312.457

Dirección: calle 63 B No. 10 A-136 barrio Minitas, Manizales.

Tel: 3137201754

Edad: 70 años

Apoderado: Dr. Armando Ramírez Olarte

Dirección: carrera 24 No. 22-44 piso 2 de Mzles

P. INTERDICTO (A): PAULA ANDREA RAMIREZ RENGIFO

Cc: 24.346.308

Dirección donde vive: calle 63 B No. 10 A-136 barrio Minitas, Manizales.

F. Nacimiento: Abril 25 de 1978

Edad: 40 años

Dx: Retardo mental de grado clínicamente severo de etiología perinatal. No tiene tratamiento curativo. (Dr. Jaime Alberto Adams, sept. De 2009 ) Déficit cognitivo, retraso mental moderado (Dr. Ricardo Sarmiento Garcia de medicina legal)

**2. OBJETIVO**

Establecer las condiciones, sociales, morales, económicos y de todo orden en que se encuentra la interdicta PAULA ANDREA RAMIREZ RENGIFO, en su núcleo familiar.

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTREVISTADO (A)**

Nombre del entrevistado (a) : FANNY RENGIFO DE RAMIREZ

Relación con el interdicto : madre

**COMPOSICIÓN FAMILIAR**

El grupo familiar continua integrando por su progenitora que es su curadora señora Fanny Rengifo de Ramírez, y la interdicta Paula Andrea Ramírez Rengifo.

**ASPECTO ECONÓMICO FAMILIAR Y VIVIENDA**

Los únicos ingresos fijos que tiene la señora Fanny es el local o apto que tiene su casa de habitación, en la primera planta de la casa, el que está arrendado en la suma de $400.000 mensual. Una de las hijas que vive en los Estados Unidos de nombre Katerin, le gira $200.000 al mes. Hay unos pocos ingresos cuando doña Fanny cuida una persona, organiza una casa, etc. los cuales son ocasionales. Alguna de las hermanas de doña Fanny le aportan algo ya sea para pasajes de transporte público o en especie (artículos de mercado)

El dinero que logra tener es para los gastos como son los servicios públicos de la casa, agua, luz, gas, y parabólica y pago del impuesto predial.

El padre de Paula no aporta nada, en los últimos años ha sido un padre ausente tanto a nivel afectivo como económico.

La vivienda está ubicada en el barrio Minitas de Manizales, es de propiedad de doña Fany, pero figura a nombre de la hija, Katerine que vive en los Estados Unidos, ya que lo que piensa la madre es que en caso de ella fallecer, la única persona que podría hacerse cargo de Paula sería Katerine.

La casa de habitación es en material, pero se encuentran las paredes en ladrillo a la vista, es decir, está sin revocar, razón por la cual una pared que da a un barranco mantiene con humedades y hongos. La vivienda consta de dos habitaciones, baño, cocina, patio de ropas y sala-comedor.

La vivienda prácticamente continua igual que en la primera visita, ya que siguen las humedades, sin que se vislumbre solución al respecto. Doña Fanny expresó que hace un tiempo fue visitada por unos Ingenieros al parecer de la Alcaldía de Manizales, sin que hubiesen solucionado nada. Los propietarios de ese lote, que al parecer es una posesión le han manifestado a la señora Fanny que mande a retirar la tierra que está sobre la pared de su casa, pero no es posible porque de una parte no tiene recursos, y fuera de retirar la tierra seguramente tendrán que hacer otras intervenciones para canalizar las aguas, lo cual tiene un costo elevado, dineros con los que no cuenta.

Paula Andrea y su progenitora llevan 7 años viviendo en esa casa, la cual como ya se dijo aunque es de material y esta bien situada, ya que está sobre la vía arteria principal de acceso al barrio Minitas, tiene el gran inconveniente de la humedad permanente que tiene lo cual necesariamente afecta a sus habitantes. En épocas de lluvia inclusive corre el agua por las escalas, ya que penetra el muro de ladrillo, al no tener ninguna canalización las aguas lluvias en el terreno colindante.

La casa se encontraba organizada y aseada. Tiene los enseres mínimos para una vida digna.

**DINAMICA FAMILIAR**

Este grupo familiar continua conformado únicamente por madre e hija discapacitada. La señora Fanny es quien procura que su hija Paula tenga una buena calidad de vida, le pide las citas médicas, la lleva y en general trata de que tenga garantizados sus derechos fundamentales.

Con el padre y la familia extensa por línea paterna prácticamente no hay relación, no le colaboran absolutamente para nada. El señor Arcesio tiene otra compañera con quien contrajo matrimonio civil y vive en el sector de San Peregrino, pero según los dichos de la señora Fanny, mantienen en mucho conflicto, inclusive en ocasiones le ha dicho que lo reciba en su casa, a los cual no ha accedido, ya que ella sabe que tendría graves inconvenientes con el.

En diciembre de 2017 fue a visitarlas, pero no les llevó ningún regalo, ni les aportó ningún dinero.

**ASPECTOS SOCIOFAMILIARES**

Recientemente falleció la abuela paterna, quien al parecer tenía un buen nivel de vida. El apartamento donde habitaba, que era de su propiedad, sería lo que entraría en sucesión, por lo que el señor Arcesio, progenitor de Paula, seguramente tendrá un porcentaje en el mismo. El padre de Paula vive en el barrio la Rambla de Manizales en un apartaestudio de propiedad de una hermana de él.- El señor Arcesio laboró en diferentes entidades como Coca Cola, el municipio de Manizales, etc. pero la señora Fanny desconoce si de pronto está pensionado.

La señora Fanny manifestó que ella tuvo 4 hijas, la mayor vive por el sector de Talleres del departamento, y son los hijos quienes la sostienen, las otras dos viven en Estados Unidos, Katerin es casada, con hijos. Ella y el esposo son docentes, es quien le gira algún dinero a su progenitora y fue nombrada curadora suplente. La otra hija no colabora para nada

**ASPECTOS RELEVANTES DE LA PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.**

Paula no asiste en la actualidad a ninguna institución. No quiso volver al Ceder desde hace dos años, debido a un incidente con un compañero que la chuzo con unas tijeras. Cuando su progenitora sale, la lleva con ella o de lo contrario se la encarga a una vecina.

Paula hace algunas actividades básicas de manera independiente como es bañarse, vestirse sola, tomar sus alimentos, pero no puede salir sola.

Continua en controles médicos con su EPS subsidiada Asmet salud, ya que pertenece al Sisben nivel 1, toma medicamentos, los que se los suministra la eps y otros debe adquirirlos El próximo viernes tiene unos exámenes en la Fundación pequeño corazón , para llevarle el resultado al internista que se los ordenó en el mes de noviembre.

Hace poco tuvo problemas oculares, ya que las pestañas le crecen hacia el interior del ojo, ocasionándoles una úlcera, que le debió ser tratada. Ha tenido que llevarla a diferentes especialistas como son Psiquiatra, psicóloga, dermatólogo, oftalmólogo, ortopedia, etc.

Toma diferentes medicamentos como atorvastatina, ácido valproico, etc.

En el momento de la visita, Paula se encontraba dormida.

**CONCEPTO SOCIAL**

En la visita de revisión o seguimiento, se pudo constatar que las condiciones familiares, sociales y económicas no han variado, continúan siendo negativas, puesto que no existen ingresos suficientes que les permitan tener una mejor calidad de vida. El padre de Paula, señor Arcesio Ramírez Arcila, prácticamente se desentendió de su hija. No existe claridad si el señor se encuentra pensionado luego de trabajar en diferentes entidades, razón por la cual se orientó a la señora Fanny, para que acuda a la Defensoría del Pueblo o a un consultorio jurídico para solicitar una prueba anticipada que se tramite en alguno de los Juzgados de Familia, con el fin de que se oficie a los fondos de pensiones públicos y privados , y así tener la certeza de si tiene o lo la calidad de pensionado. De resultar positivo, la señora Fanny podría demandarlo ejecutivamente, ya que ella adelantó una demanda de alimentos en el juzgado Quinto de Familia de Manizales, radicado 2011-00461 que finalizó por conciliación en febrero de 2012. Si el Juzgado pudiese hacer esa averiguación de oficio o por solicitud que haga la progenitora de Paula en alguno de las demandas, ya sea de interdicción o en el de alimentos, sería mucho más rápido

Igualmente se le sugirió ira a la Oficina para discapacitados de la Alcaldía de Manizales, donde tienen unos programas para personas en situación de discapacidad, donde les dan recreación, manualidades, etc y les proporcionan el transporte desde y hacia la casa, con el fin de que Paula socialice algunos días con otras personas y la señora Fanny tenga un espacio de descanso..

En el aspecto del servicio público de agua también se le orientó para que vaya a Aguas de Manizales, ya que al ser Sisben nivel 1 podría tener los requisitos para que sea objeto de tener 5 metros cúbicos de agua gratis, bajando con ello el valor de la factura de ese servicio, que le está llegando por $51.000 mensual

Si el señor Arcesio, recibió en la sucesión de su progenitora una cuota parte de un bien inmueble donde vivía su progenitora, podría pensar la curadora de Paula en adelantar el embargo de lo que le corresponda dentro de un proceso ejecutivo de alimentos teniendo en cuenta la demanda de alimentos que instauró hace algunos años.



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**